

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL

ACTA: 004
 LUGAR: Recinto Los Comeros
 FECHA: 26 de enero de 2020
 HORA DE INICIACIÓN: 9: 16 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:11 a.m.
 PRESIDENTE (A): ANDREA PADILLA VILLARRAGA
 SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 004 de 2020, Traslada de la Secretaría General a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 15 de enero de 2020.

Tema: "Salud Mental en Bogotá"

Citados: Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López.

Citante: Bancada Partido Conservador. H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 026 de 2020, aprobada en la Sesión Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 15 de enero de 2020.

Tema: Salud Mental en Bogotá.

Citados: Secretario Distrital de Salud

Citante: Bancada Partido de la U. Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 071 de 2020, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el 19 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 22 de enero de 2020.

Tema: Problemática de la depresión en Bogotá.

Citados: Secretario Distrital de Salud, Secretaria de Educación.

Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz.

Invitados: Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra; Personera de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Se registran los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDREA PADILLA VILLARAGA, ÁLVARO ACEVEDO LEQUIZAMÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO ANDRÉS CANCIONO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO.

De otras comisiones los Honorables Concejales DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARTÍN RIVERA ALZATE, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado once (11) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial los Honorables Concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO.

De otras comisiones los Honorables Concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ; SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA; DIRECTOR SECTOR

SALUD DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, JAVIER ROSAS TIBANA; PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, CECILIA ZAMBRANO PINTO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA pone a consideración el orden del día que están en la pantalla de las curules de los Honorables Concejales.

LA SECRETARIA informa que ha sido aprobado el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA pregunta si hay proposiciones para aprobar.

LA SECRETARIA informa que no hay proposiciones priorizadas para aprobar.

LA PRESIDENTA informa que el Honorable Concejal Andrés Darío Onzaga pidió la palabra para informar la entrega de un pocillo personalizado a cada uno de los Concejales. Añade que mirando el Reglamento Interno del Concejo para llevar a cabo debates de control político y conforme a lo acordado en la reunión de junta de voceros donde se estableció que para el debate se tendría en cuenta tres bancadas por proposiciones de conformidad con el tema. Hoy está en consideración una proposición de la bancada del Partido Alianza Verde con el tema salud mental que no fue priorizada cuando se aprobaron en sesión de la Comisión del Plan las proposiciones por bancadas y están solicitando incluirla en este debate, pero desde su punto de vista va en contravía de la determinación de la junta de voceros y se abriría una puerta gigante para que los debates sean eternos. Da la palabra por si hay visiones distintas sobre el asunto.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA manifiesta que cada partido representado en el Concejo tuvo la posibilidad de priorizar proposiciones para evitar que los debates sean interminables. Si se aprueba una tampoco se podría tramitar porque hay que dar tiempo a la Administración para la respuesta. Pide terminar hoy el debate con las tres proposiciones que se han agendado.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA está de acuerdo con lo planteado anteriormente. Pide que se formule la metodología del debate de hoy, quiere conocer si van a intervenir los citantes y se suspende el debate, se dará la palabra a los demás Concejales y a la oposición ¿Cuál será la dinámica?

LA PRESIDENTA agradece la pregunta, porque permite poner las reglas del juego. Hoy se dará la palabra a las bancadas citantes Partido conservador y Partido de la U. En la siguiente sesión la bancada del Partido Polo Democrático intervendrá porque falta una respuesta y después se dará la palabra a los voceros de las bancadas y en el caso del Partido Verde pide autorregulación porque son muchos concejales e indica que si hay objeción por favor indicarla.

El Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO manifiesta que la proposición se radicó, pero cuando se priorizó el tema no se tuvo en cuenta.

LA PRESIDENTA propone que las bancadas que no hayan entrado al debate con sus proposiciones pueden pronunciarse con el uso de la palabra de las bancadas no citantes. Solicita a la Secretaria que se lea el artículo 57 del Reglamento Interno del Concejo.

LA SECRETARIA da lectura al artículo 57 del Reglamento Interno que dispone: "**USO DE LA PALABRA DE LOS CITANTES.** En todo debate de control político la Bancada citante tendrá el siguiente tiempo de intervención de treinta (30) minutos máximos para el citante principal y quince minutos (15) adicionales para cada miembro de la Bancada, al sumar el tiempo que corresponda a la Bancada ese será el tiempo máximo de la misma; su tiempo de intervención podrá ampliarse previa autorización de la Presidencia.

La Bancada distribuirá el orden y el tiempo entre sus miembros y será comunicado por su vocero al Presidente.

Cumplido el tiempo asignado, de manera automática se interrumpirá el sonido.

A continuación, las intervenciones se efectuarán en el siguiente e inmodificable orden: 1) las Bancadas citantes; 2) Los voceros de las Bancadas no citantes, hasta por un término de diez (10) minutos cada uno, 3) los Concejales inscritos, hasta por cinco (5) minutos; 4) los Organismos de Control, hasta por un máximo de diez (10) minutos; 5) los ciudadanos y las organizaciones civiles por el término que establezca el Presidente, previa inscripción por escrito al inicio de la sesión ante la respectiva Secretaría 6) Los funcionarios de la administración citados hasta por treinta (30) minutos. La Bancada citante podrá intervenir nuevamente por un término máximo de diez (10) minutos para exponer las conclusiones del debate".

LA PRESIDENTA solicita a las bancadas elaborar el listado de las intervenciones.

4. DEBATE DE CONTROL POLITICO

Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 004 de 2020, Traslada de la Secretaría General a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 15 de enero de 2020. **Tema:** "Salud Mental en Bogotá". **Citados:** Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López. **Citante:** Bancada Partido Conservador. H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO manifiesta que la bancada del Partido Verde al empezar los debates y ver que se usan varios vasos en todas las jornadas, entonces distribuirán vasos de porcelana para cada Concejal con miras a reducir el consumo de mezcladores, teniendo en cuenta que en El Concejo se utilizan 10.000 mezcladores al mes.

La Honorable Concejal citante GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ le da la bienvenida a los Secretarios de Educación y Salud al Concejo de Bogotá. Indica que no solamente la bancada del Partido Conservador está interesada en el tema de salud mental. Inicia con una reflexión que el debate se puede ver desde diferentes ópticas, una de ellas es la estigmatización. No es experta en el área de la salud, pero espera recoger las inquietudes ciudadanas sobre la atención que debe recibir. Primero pide que todos nos comprometamos a no utilizar términos peyorativos como las que se ve en las redes sociales que señalan a las personas como esquizofrénica a la que no comparte sus opiniones, tampoco bipolar, porque nadie está excepto de un cambio en su vida, por ello se debe trabajar por las personas sin solo ver las limitaciones. Lee varios mensajes enviados por líderes políticos a través de las redes sociales donde se utilizan dichos términos. Agrega que en la actualidad hay barreras en la atención y se debe buscar no estigmatizar a quienes han sufrido estas enfermedades. Los integrantes de su Unidad de Apoyo Normativo –UAN- Pasaran por las curules para que los Concejales que lo consideren firmen el pacto.

Indica que el objetivo del debate es mejorar los servicios de salud en atención mental y la calidad de vida de las personas que tienen enfermedades mentales. También se debe trabajar el tema de

prevención porque se ahorran recursos en atención médica. También se busca Contribuir a una salud plena y a los riesgos asociados a la salud mental, así como disminuir la violencia. Se invita al sector salud que lidere la atención garantizando importantes derechos como vivienda, y empleabilidad. Se debe dar enfoque en salud y territorio, así como hacia la familia y los cuidadores.

La atención primaria en salud que es un mecanismo esencial invita a pensar en anticiparse a los hechos traumáticos que profundizan las enfermedades mentales y a su vez el modelo integral de atención en salud que está relacionado en 10 componentes operacionales que permiten fijar la población a atender, porque las respuestas al cuestionario le generan dudas, debido a que no es lo mismo actuar sobre enfermedad mental relacionada con sustancia psicoactivas a otra que tenga una depresión por luto en la familia, por ello no puede tenerse una sola ruta de atención integral.

Señala que existe un déficit de profesionales especializados no solamente en Bogotá sino en todo el país para atender el tema. La Política Nacional de Salud Mental invita a pensar que debe ser parte integral de atención en la salud, el abordaje integral con participación social y contar con una base científica para poder estudiar esta materia.

En Bogotá el Plan Territorial de Salud 2016-2020 debe estar contemplado en el Plan de Desarrollo de esta Administración y ojalá se le trate en primer orden la salud mental de todos los bogotanos. Tomó la encuesta Nacional de salud de 2015, también el estudio de tamiz de 2018, herramientas diferentes con metodologías distintas, sin embargo, en el análisis que hizo, lleva a ver que la depresión dio positivo en la evaluación de los síntomas mentales que aplica más en la población para personas de 45 años en adelante; con presencia de 4 a 6 síntomas en poblaciones de 12 a 17 años en un 15%, y para mayores de 45 años en un 11.5%; en el caso de 7 y más síntomas en la etapa productiva está en 5.5%. En el caso del estudio Tamiz de Salud Mental de 2018 la depresión entre jóvenes de 18 y 28 en un 31.9%, con una población objeto de 8.000 personas. Una cifra que debe preocupar es que, de 1 a 3 síntomas, la muestra entre la población de 39 a 59 años es alta y de 7 o más síntomas en personas adultas mayores, entonces teniendo en cuenta que Bogotá está envejeciendo pregunta: ¿Qué va a hacer la Secretaría de Salud?

Continua diciendo que el tema de ansiedad dio positivo en la evaluación de síntomas mentales en la población entre edades de 18 y 44 años en un 11% y de 45 en adelante de 12 al 13%. Entre los 18 y 28 años el 31.5%; de 1 a 2 síntomas en estratos 1, 2 el 33.5%, y en estratos 3 y 4 el 31.1%, y en los estratos 5 y 6 el 34.6% lo que muestra que toca a todos los estratos socioeconómicos. En el caso puntual de 3 a 4 síntomas en edades entre los 60 a 69 años pregunta. ¿Qué criterios tomaron? Porque según una respuesta hablan de un dolor de estómago y no sabe qué tanto puede estar asociado con la salud mental, distinto a la respuesta que también dieron, con fundamento en una Resolución de 2006, que la violencia familiar no está relacionada con enfermedades mentales, cree que, si existe relación, además la Organización Mundial de la Salud dice que sí y más teniendo en cuenta la problemática de disfuncionalidad en los hogares.

La Prevalencia de trastornos mentales depresivos se da durante toda la vida en un 9.4%, cualquier trastorno de ansiedad en un 5% y cualquier trastorno afectivo 10.7%. En población infantil es muy preocupante e importante porque se requiere la intervención de las Secretarías de Integración Social y Educación, en población de 7 a 11 años, número de síntomas de 1 o más el 53.4%, 2 o más síntomas el 15.2%, existiendo síntomas como lenguaje anormal 24.3%, sensaciones de miedo o nerviosidad sin razón 20.4%, problemas de atención 20.2%, problemas de lectura o escritura un 13.2%, se pueden convertir en detonantes para que el día de mañana ese niño tenga problemáticas de salud mental.

Las tasas de suicidio se han venido aumentando en el estudio por cada 100 mil habitantes 3,6% en 2008, 3,7 en 2011 y 4,7 en 2018. Del total de los casos se pasa en 2010 de 243 a 387 casos, en 2018 presentándose más en los hombres con 308 casos. En el caso de suicidios por edad se da más en la juventud de 28 a 35 años en un 36%. En las localidades Kennedy se presentaron 50

casos, en Suba 41, Ciudad Bolívar 37, Engativá 33, Bosa 32. En el tema de idear quitarse la vida se encuentra que es más reiterativo en las edades entre 18 y 28 años de edad.

En el tema de acceso a servicios de salud se solicita en el rango de 7 a 11 años en un 48%, entre 12 y 17 años en un 35.2%, entre 18 y 44 años un 38.5% y el promedio de acceso es de 4.2 veces promedio en las edades de 7ª 11 años, de 18 a 44 años 23.5 veces. El 55.3% creen que no necesitan ayuda, un porcentaje elevado en caso de los niños y entre las personas con edades entre 18 a 44 años un 47.3%. No es lo mismo decir que se tiene cáncer porque hay grupos de ayuda, que decir que tiene esquizofrenia o bipolaridad porque enseguida es estigmatizado e indaga: ¿Qué tanto se habla de ese tema en Bogotá? No buscan ayuda por descuido 23.6% en la población de edades entre 18 y 44 años. El acceso a psicoterapias se debe mirar si tienen seguimientos o si la encuesta solamente se refiere a tener acceso. En el tema de prescripción de medicamentos el 0.8% hasta el 3.7% dependiendo del rango de edad.

En la encuesta nacional de salud las tendencias a tener mejorías las personas solamente se aplican para edades entre 18 y 45 años con el 79.6%.

Cree que se debe tener una radiografía clara del problema y para ello se debe tener en cuenta que las enfermedades de salud mental están relacionadas con enfermedades físicas, deja cifras de enfermedades crónicas relacionadas con trastornos mentales en personas entre 18 y 44 años de edad, problemas cardiacos el porcentaje de depresión es de un 25% y ansiedad entre el 12 al 45%, enfermedades coronarias del 15 al 20%, la artritis un 45% de depresión y una ansiedad en el 27.5%, la fibromialgia da depresión en un 18% y ansiedad en un 78%, diabetes de 9 a 26% en depresión y 5.9% en ansiedad, enfermedad renal crónica 27% en depresión y el 45% en ansiedad.

Sobre las respuestas que dio la Secretaría de Salud señala que la problemática viene en crecimiento no solamente en Bogotá, porque la sociedad debe asumir los costos y la reducción de productividad, además de la exclusión social; la Organización Mundial de la Salud ha hecho énfasis en los problemas que se presentan en las últimas décadas por disfunción familiar, ansiedad por expectativas sociales en los profesionales, efectos de las redes sociales que influyen en la salud mental.

Cita el estudio que se realizó en 2015 para indicar que la población más vulnerable son las personas que tienen estratos socioeconómicos bajos porque sufre el sujeto y el cuidador debido a que debe de dejar de trabajar para poderlo atender, además empobrece en la dignidad a las familias sin dejar de ver la pobreza vergonzante en las clases medias.

La ruta de atención habla de trastornos psicosociales por uso de sustancias psicoactivas, entonces es importante ver si un médico general puede detectar la problemática de salud mental en casos diferentes. Indaga: ¿Existe un protocolo que le permita ver la situación de una persona con síntomas de enfermedad mental? De no existir, se necesita para que el médico general que atiende muchos casos puede detectar y dar el trámite requerido.

La depresión, la ansiedad y el trastorno bipolar requieren el diagnóstico adecuado, por ello es importante que sea atendido por un Psiquiatra para que se dé el seguimiento y evitar que regrese cuando esté en crisis. También le preocupa el manejo de las ambulancias en Bogotá porque se acabó con las que atendían únicamente la salud mental, operaron hasta finales de 2019. Considera que es desafortunada y desacertada la medida.

Hay esfuerzos de la línea 116, pero hicieron varias llamadas sin ser atendidos y en las redes sociales se pueden consultar muchos métodos para suicidarse, entonces ¿Qué se puede hacer con las redes sociales?

Existe una experiencia del hospital Centro Oriente para atención de salud mental, con una prueba piloto de 2018, para ver que se puede hacer en las otras subredes, entonces quiere conocer el resultado que además se esperó mucho tiempo para hacerlo.

Dentro de las respuestas dicen que hay 16 grupos para la atención en salud, la salud mental es el grupo 5 debería existir un tratamiento adecuado. Quiere saber si los programas, proyectos que se hacen se evalúan, si se establecen cuáles son los factores de riesgo y por grupos de edad. Quiere saber si la Secretarías de educación, Recreación y Deporte tienen contempladas atención para estas personas para mejorar la cotidianidad de los enfermos y sus familias. Tiene conocimiento que existe una mesa de trabajo con las diferentes entidades, pero quiere saber dónde va el tema.

Pide claridad sobre las capacitaciones que se están dando, cuándo se están haciendo y si se hace seguimiento.

En materia de presupuesto cree que los recursos son escasos a pesar del apoyo que dan en el Concejo. quisiera conocer cómo se ha ejecutado los recursos, para ser más ambiciosos en materia de salud mental.

Pregunta si Las líneas habilitadas como la 123 son suficiente, si es publicitada para que las personas tengan la oportunidad de hablar con alguien y expresar sus problemas.

Se deben fortalecer las asociaciones que atiendan diferentes enfermedades mentales y sobre todo como desde el lenguaje institucional se disminuyen los términos peyorativos.

Considera que debe haber un estudio cierto sobre el estado de la salud mental de los bogotanos. Cree que debe ser una meta de los próximos 4 años. Señala que los médicos y psiquiatras deben ser sensibilizados, porque a veces hay un lenguaje inadecuado y hay desconocimiento, también se debe sensibilizar a las familias, porque si alguien está deprimido, lo primero que dice la mamá es que la persona tiene todo y no entiende por qué se queja.

Solicita que el Distrito invite a las empresas privadas a trabajar el tema y a buscar que los medios de comunicación y redes mejoren el lenguaje para no estigmatizar a las personas que sufren estas enfermedades.

Se deba ayudar a superar la estigmatización, fortalecer a las familias. Aumentar los espacios pedagógicos en los jardines escolares, colegios universidades. Comprometerse que en el Plan de Desarrollo este el tema de salud mental, con metas y presupuesto. Crear una comisión accidental sobre salud mental en Bogotá complementar las líneas telefónicas para que sean eficientes y eficaces en la atención y la gente pueda encontrar ayuda. Se debe ser cuidadoso con el lenguaje y quien lo usa tenga una sanción social.

El Honorable Concejal citante NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR indica que las enfermedades mentales son asesinas silenciosas, porque no se detectan, pueden durar muchos años y pueden llegar hasta quebrar la vida. Define la salud mental como aquella que afecta lo psicológico y lo biológico, por lo tanto, es muy delicado porque es de doble vía y llega el problema a nivel mundial la OMS registra 450 millones de personas tiene algún tipo de trastorno, un millón de ellos se suicida al año, una de 4 familias tiene un familiar con este tema; 150 millones de personas tienen depresión, enfermedad crítica, 25 millones pueden sufrir esquizofrenia, 90 millones de personas tienen estas enfermedades por uso de alcohol y drogas psicoactivas.

En Colombia hay 3 encuestas, en 2015 se hizo sobre 4 grupos por edad y por primera vez se detectan enfermedades como la afasia, que es un trastorno en el lenguaje que puede tener un origen psicológico, la amnesia, la melancolía involutiva, neurosis, psicosis, maniaco depresión. Así mismo se encontró que niños entre los 7 y 11 años han pensado en suicido. Mientras que un

estudio de la Universidad Javeriana indica que uno de cada 2 niños puede tener un trastorno mental. La encuesta 2015 habla del 44.7% de los niños requieren una evaluación formal en atención especializada en salud mental, es decir que coincide con el estudio de la Universidad.

La tasa de mortalidad por trastornos mentales en 2009 era 0,32 por cada 100.000 personas, en 2016, 1.53 por cada 100.000 habitantes, es decir el 378% de incremento de 2009 a 2016, en 7 años. Las tasas de vida potencialmente perdida por tener un trastorno mental tuvieron un crecimiento 276% en los mismos 7 años. El intento de suicidio creció 2.811%. Se debe tener en cuenta que en 2009 no se tenía en la encuesta de salud mental el intento de suicidio, pero en todo caso se ha disparado. El suicidio adolescente también ha crecido del 9 al 12% en el mismo lapso de tiempo. Le llama la atención que el cambio se da cuando crecieron las redes sociales, no porque sean malas, pero si tienen una incidencia en el cambio comportamental en niños y adolescentes.

Bogotá según la encuesta de salud mental, es la ciudad que tiene más posibilidades de tener un problema de salud mental, no solamente por el medio ambiente, sino que la gente llega con un caos a la oficina, después de vivir los trancones monumentales que influyen en el comportamiento de los trabajadores y algo que no se ve como la calidad del aire afecta el relacionamiento interpersonal porque al no recibir oxígeno adecuado las neuronas no funcionan de manera adecuada. También afecta el ruido porque ha aumentado el número de decibeles, por ejemplo, el recinto del Concejo lo midió y llega a 90 decibeles cuando el máximo permitido es de 78. Estos aspectos son invisibles y están afectando el comportamiento y el relacionamiento con los demás.

En el año 2019 las 4 subredes hicieron tamizajes de personas que potencialmente podían tener un problema de salud, se estudiaron 66.900 tamizajes, el 22% resultaron positivos, pero de las 14.000 personas que podrían tener trastornos mentales graves, de ellos 7.500 fueron a medicina general. El protocolo hace que las personas vayan primero a un médico general, luego puede ser remitido a un médico internista y si este lo considera lo remite a un médico especialista en salud mental, por lo cual las personas abandonan el tratamiento para mejorarse o recuperarse, entonces pregunta: ¿Qué paso con la otra mitad que tiene detectado un trastorno mental? Se debe hacer un seguimiento a este tema se tendrán problemas más serios, porque no solamente afecta a la persona, sino a la familia y los costos en salud.

Según los reportes de la línea especializada y de la EPS Capital Salud la alerta es sobre las localidades que presentan más enfermedades mentales y suicidios: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal y Suba, allí están la mitad de los pacientes, en materia de suicidios hay que agregar a la localidad de Rafael Uribe. Hay evidencia empírica directa sobre estos temas y el trastorno mental y puede llevar a un suicidio. Quiere saber cuál es el trabajo de la Secretaría de Salud en esas localidades.

La Política Distrital de Salud se critica porque tiene vacíos entre los que se cuentan: Atacar el estigma de cómo se percibe a la persona con trastornos de salud mental y no se contempla ni el enfermo ni a la familia que tiende a esconderlo.

Considera que se debe enfocar integralmente el tema en la persona, priorizado en el servicio de salud, vincularlos al mercado laboral. Se debe contemplar el informe dado por la Secretaria de Salud en un debate llevado a cabo donde informaba que la entidad con más funcionarios con problemas de salud mental es la Secretaria de Educación y muchos de ellos profesores, es un tema que se debe acompañar. Se debe brindar apoyo a los cuidadores porque las familias están viviendo una tragedia.

El tema de salud mental no solamente está relacionado con lo social, sino que también con la economía, se estima que el Producto Interno Bruto de un país desarrollado se afecta entre un 3 y un 4% por los problemas de salud mental. En España se pierden \$40.000 millones al año, con lo

cual se puede construir un metro. En Colombia estas cifras son de \$162.000 millones al año, solo por depresión.

Se debe fortalecer la promoción, la prevención y la atención primaria. Se debe tener atención prioritaria en el Plan de Desarrollo de la actual Administración. También se debe apuntar a fortalecer la competencia de los médicos y personal que atiende a las personas afectadas con enfermedades mentales.

Priorizada 026 de 2020, aprobada en la Sesión Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 15 de enero de 2020. **Tema:** Salud Mental en Bogotá. **Citante:** Bancada Partido de la U.

LA PRESIDENTA informa que continua la proposición de la bancada de la U y el Honorable Concejal Rubén Darío Torrado ha cedido de su tiempo, 5 minutos, para que intervenga la invitada de la Honorable Concejala Gloria Elsy Díazg es la doctora Mariana Pinto Álvarez, medica cirujana de la Universidad Javeriana, Magister en Salud Pública e investigadora en salud pública de la misma universidad, con tesis de grado sobre la Caracterización de la Estigmatización en enfermedad mental en unas áreas de Bogotá.

La doctora MARÍANA PINTO ÁLVAREZ expresa que las personas con enfermedades mentales se tienden a excluir de la normalidad, por eso se sienten rechazadas y no tienen el poder económico ni social para buscar alternativas de solución, por lo tanto, se debe mejorar el lenguaje en redes y medios de comunicaciones para evitar la estigmatización. Enfatiza que no todas las personas con enfermedades mentales tienen finales tristes. Hay personas de la historia que han tenido enfermedades mentales como Vicent van Gogh, Simón Bolívar Y Theodore Roosevelt y Abraham Lincoln tuvieron bipolaridad y depresión, entre otras y lograron avances importantes para la humanidad, por ello es importante apoyarlas porque hay personas que pueden desarrollar las capacidades, pero no consultan por temor a la estigmatización.

El Honorable Concejal citante RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO agradece que el primer debate de la Comisión Primera Permanente del Plan fuera para el tema de salud mental en Bogotá, porque llama la atención la decisión del médico especialista en cáncer que terminó con su vida en la semana anterior y aparentemente no tenía problemas. Los grandes retos están en brindar relevancia y visibilidad en la agenda pública del tema, debido a que en el mundo 1 de cada 4 personas tienen afectaciones en la salud mental. Los adolescentes tienen esta situación. Lo que sucede en Bogotá es preocupante, según la situación reportada por la Secretaria de salud en 2018 sobre ansiedad, depresión y estrés que registró 23.777 casos de estrés grave. 235.000 personas han pensado en quitarse la vida.

Agrega que no existe estudio especializado en salud mental infantil y adolescente, por lo tanto, los datos de la ciudad son imprecisos, según lo reconoce la Secretaría de Salud en las respuestas. La salud mental en Colombia tiene relevancia en el papel y en la realidad no tiene avances significativos. La salud mental debe ser de interés nacional y prioritario en la salud pública. Los servicios, así como el personal son escasos y no se ha posicionado en la agenda pública de manera significativa.

Existe la Ley 1616 de 2016 y una política pública de 2018 y Bogotá adoptó su política que se ha convertido en una barrera burocrática al punto que al día de hoy espera un visto bueno de la Secretaría de Planeación e indaga: ¿Será que nos les importa la salud pública, ni las personas que sufren enfermedades mentales? Porque de no importarles se tiene que cambiar la forma de mirar públicamente el tema.

La financiación de la salud mental, de conformidad a las respuestas dadas por la Secretaría de Salud, en Bogotá existen dos proyectos de inversión uno, el 1187 denominado Gestión Compartida

del Riesgo y Fortalecimiento de la EPS Capital Salud, con 4 metas de salud mental, con una destinación para 2019 de \$983 millones, sin embargo, para 2020 suman \$68 millones, por eso solicita que Capital Salud explique el tema, debido a que esos bajos recursos llevarían a abandonar los escasos procesos de atención en salud mental en las subredes del Distrito. La Contraloría de Bogotá ha encontrado hallazgos en la EPS Capital de Salud con incidencia fiscal por contratar paquetes de tratamientos médicos en unidades de salud mental con los prestadores de Servicios: Renovar IPS y REMI EPS, una cobraba el paquete a \$8 millones y la otra a \$5 millones. Se debe prestar especial atención al hallazgo porque la pérdida puede ser de \$2.000 millones y la EPS que está administrando el sistema subsidiado de manera dudosa. El otro proyecto que es el 1186 tiene 3 metas complementarias con un presupuesto de \$12.800 millones de pesos.

El atlas de la salud mental dice que se debe destinar el 2% del presupuesto y en Bogotá se destina menos del 1%, por lo tanto, se debe fortalecer la inversión para centralizar en un proyecto de salud específico y diferencial, con diagnóstico, metas y responsables claros, porque en este momento hay recursos regados y personal que puede no ser el idóneo.

De conformidad con los estándares internacionales y la Organización Mundial de la Salud –OMS- se debe contar con 10.3 trabajadores de la salud para cada 100.000 habitantes. En Bogotá se tienen 120 profesionales distribuidos en los diferentes convenios, es decir que se está en 1.73 trabajadores por cada 100.000 habitantes. Esto muestra que el problema tiene cifras subestimadas, se debe hacer un análisis de las estrategias para mirar las soluciones.

El posicionamiento en las redes sociales no ha tenido impacto significativo, por ejemplo, la plataforma Hablalo.com, no es otra cosa que un portal netamente informativo, nadie habla con los pacientes al no ser interactiva, aunque se llama habla no hay con quien hablar, por lo tanto, no tiene valor agregado, además tiene barrera de entrada porque se debe crear cuenta con contraseña, lo cual desestimula a la persona. Hay otra plataforma que se llama Piénsalo para temas de sustancias psicoactivas, tiene chat, pero no es efectiva porque la respuesta es que se dirijan a la EPS, y hasta direccionan a una fundación para que le prestará el servicio. Así no ayuda ni se hace el soporte que requiere la persona afectada y se destinan casi \$500 millones para las dos plataformas. Solicita al Secretario de Salud que se ponga al frente del tema, porque se hizo de buena fe, pero no está funcionando.

Plantea a la secretaria de salud: ¿Cuál es la ruta a seguir por la Secretaria de Educación cuando detecta a un niño que consume sustancias psicoactivas? ¿es lo mismo atender a este niño que a una persona de 30 a 35 años que este en la misma situación? Considera que es diferente y hoy en Bogotá no existe un servicio público especializado para niños, los llevan a donde están personas mayores cuando se busca rehabilitarlos. En el sector privado si existe un centro especializado con un costo de \$50 millones por paciente. Son las personas más vulnerables y requieren el acompañamiento del Estado. Propone que en el Plan de Desarrollo se incorpore un centro especializado para atención de menores de edad.

LA PRESIDENTA indica que la siguiente proposición a debatir es del Partido Polo Democrático que solicitó intervenir en la próxima sesión al faltar una respuesta de la Administración al cuestionario, por lo tanto, se suspende el debate.

Conforme a la inscripción que se ha realizó informa que han solicitado intervenir en la siguiente sesión: El partido Centro Democrático, el Partido Alianza Verde, El Partido Colombia Justa Libres, El Partido Cambio Radical, el Partido Mira y el Partido Bogotá para la Gente.

Siguiente punto del orden del día.

5.COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA solicita que se informe si hay comunicaciones radicadas.

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones pendientes.

LA PRESIDENTA indica que agotado el orden del día se levanta la sesión donde intervinieron los citantes de las proposiciones 004 de la Bancada Partido Conservador y 026 de la Bancada Partido de la U., se suspendió el debate.

LA SECRETARIA informa que siendo las 11:11 a.m. del 26 de enero de 2020 se levanta la sesión.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



RUTH YANED VARGAS-RICO
Subsecretaría de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico

